



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 4 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01823/2026

VISTO:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes; Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control, Decreto Exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004.
2. Decreto Exento N° 598/2026, Decreto Exento N° 1152/2026, Contrato de fecha 26 de mayo de 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184/2026.
3. La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad de San Pedro de Atacama a través de la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres**, bajo la modalidad de Mercado Público, requirió efectuar un proceso licitatorio público para la ejecución del contrato de obra material denominado: **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama**.
2. Que se realizó licitación pública en el portal mercado público ID 1288419-1-LP26 para la **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama**.
3. Que a través del Decreto Exento N° 598/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, se aprueban las Bases de Licitación Pública destinadas a seleccionar a la persona o entidad con la cual la Municipalidad de San Pedro de Atacama, celebrará un contrato para la ejecución de obra material denominada **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama**.
4. Que, a través de Decreto Exento N° 1152/2026, de fecha 07 de abril de 2026, se aprueba la adjudicación de la licitación pública **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama**, siendo adjudicada al proveedor **Bertonati Vehículos Especiales Ltda, Rut. N° 87.927.900-3**.
5. Que, en consideración a que el contrato fue firmado en un plazo mayor a los 20 días hábiles indicados en el numeral 9.16. CONDICIONES CONTRACTUALES de las bases de licitación, se deja constancia que esta demora responde a la cantidad de carga laboral que tienen las Unidades relacionadas en la elaboración del contrato, y que dicha demora no ha significado un perjuicio para el proveedor adjudicado.
6. Que, el valor del servicio contratado corresponde a la suma total y única de **\$82.884.229.- (ochenta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos)**, incluyendo impuestos y costos asociados

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato entre la **Municipalidad de San Pedro de Atacama** y el proveedor **Bertonati Vehículos Especiales Ltda. Rut N° 87.927.900-3**, para la ejecución de la obra material denominada: **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama**.
2. **Publíquese** en el portal www.mercadopublico.cl dentro de los anexos de la

licitación pública: **Adquisición de vehículo todo terreno para la DGRD, San Pedro de Atacama.**

3. **Impútese**, el gasto con cargo a la cuenta 215-29-03-000 del presupuesto municipal 2026.
4. **Emítase**, la Orden de Compra conforme a lo preceptuado en el artículo 63, inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.886, a través del portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, previa verificación del estado de habilidad para contratar con la Administración del Estado, según la información proporcionada por el Registro Oficial de Proveedores del Estado.
5. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
6. **Archívese** estos antecedentes para un posterior control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acuerdo de Conejo S.O.-	Digital	Ver		
Contrato	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00598/2026 Decreto alcaldicio Exento	13/02/2026
01152/2026 Decreto alcaldicio Exento	07/04/2026
00184/2026 Certificado Disponibilidad Presupuestaria	24/03/2026
01177/2026 Decreto alcaldicio Exento	08/04/2026

JZS/DAC/JRM/PM/SPM

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
KAROLYN FLORES MAMANI profesional sección de bases y licitaciones
SOLEDAD PIZARRO MIRANDA funcionaria de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23092103&hash=ed7a7>